Acta de inicio Contrato de Prestación de servicios
No. JU-1200-2-2-031 de 2026, suscrito con IPS ASOTRANSCAL.

Certificación sobre cumplimiento de requisitos precontractuales y contractuales:

De conformidad con la normatividad vigente, el Contrato por **Prestación de servicios No. No. JU-1200-2-2-031 de 2026 de** suscrito con **IPS ASOTRANSCAL**, cumple todos los requisitos precontractuales y contractuales.

Legalización y perfeccionamiento:

El **Contrato de Prestación de servicios - No. JU-1200-2-2-031 de 2026 de suscrito** con **IPS ASOTRANSCAL.** se encuentra debidamente perfeccionado y legalizado, como se esboza a continuación:

Verificación requisitos	Cumple	No cumple
Contrato (Comunicación de Aceptación)	X	
Emisión del Registro Presupuestal	X	
Presentación de la garantía única por parte del contratista y constancia de pago	X	
Aprobación de la garantía única por parte de la Entidad	X	
Entrega de la autorización del tratamiento de datos personales	X	

Iniciación:

En consecuencia, es viable dar iniciación al contrato, por reunir requisitos para ejecutar el mismo, conforme a las siguientes características generales:

Contrato No.: **No. JU-1200-2-2-031 de 2026**

Fecha de iniciación: Doce (12) de febrero de 2026
Fecha de terminación: Treinta y uno (31) de diciembre de 2026

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE SALUD PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL QUE COMPRENDEN: EXÁMENES PARACLÍNICOS, EXÁMENES DE INGRESO, EXÁMENES PERIÓDICOS, EXÁMENES POST INCAPACIDAD, REINGRESO Y RETIRO, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, DE ALTURAS, AUDIOMETRÍA, VISIOMETRIA, OPTOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PRUEBAS PSICOSENSOMETRICAS Y PROFESIOGRAMA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES SA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Valor del contrato:	Dieciséis Millones Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta Y Tres pesos M/Cte. ($16.518.663) Iva Incluido.
Forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales mensuales, previamente a la presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente firmada y acompañada del recibo a "entera Satisfacción" por el valor de los servicios debidamente entregados, informe de supervisión, certificación firmada por el revisor fiscal o representante legal de estar a paz y salvo en el pago por concepto de seguridad social integral parafiscales con los correspondientes soportes. Cada uno de los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la totalidad de los requisitos exigidos para el pago, los exigidos son: cuenta de cobro o factura electrónica debidamente firmada, acta de entrega y recibo de satisfacción por parte de la gerencia de la entidad y el solicitante de la necesidad, informe por parte del supervisor, certificado de paz y salvo del pago de seguridad social y parafiscales.
Garantías	para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, el contratista constituyo una póliza **No. 100018675** a favor del Terminal de Transportes De Manizales S.A Con Seguro Mundial.

Para constancia se firma en Manizales, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

MARY SELA HENAO GARZON
Supervisora
Dependencia de Talento Humano
Terminal de Transportes de Manizales S.A.

CRISTIAN DAVID VAZQUEZ VILLADA
IPS ASOTRANSCAL
Representante Legal